

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 08 de septiembre de 2021. A despacho de la señora Juez, poniendo en conocimiento la apertura del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante ante el Centro de Conciliación ASOPROPAZ, con respecto al demandado HERNAN CAMILO ARAUJO PABON. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Auto No. 2345
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DIEGO FERNANDO URBANO MORA –
Diegourbano94@gmail.com
Demandado: HERNAN CAMILO ARAUJO PABON
RADICACIÓN: 760014003001-20210037000

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, mediante el cual la abogada conciliadora del Centro de Conciliación ASOPROPAZ, informa al despacho del inicio de la solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante del deudor HERNAN CAMILO ARAUJO PABON, en ese centro conciliatorio, motivo por el cual deberá indicársele que el proceso de la referencia, no se encuentra tramitándose en este despacho, toda vez que el mismo fue rechazado por medio del Auto 1675 del 23 de junio de 2021, ya que no fue subsanada de las falencias que presentó en su oportunidad.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR al Centro de Conciliación ASOPROPAZ, que el proceso EJECUTIVO adelantado por el señor DIEGO FERNANDO URBANO MORA en contra del señor HERNÁN CAMILO ARAUJO PABÓN, y cuya radicación era 760014003001 **20210037000** no se encuentra en trámite en el despacho, por haberse RECHAZADO al no haber sido subsanado dentro del plazo otorgado para tal fin.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

SEGUNDO: LIBRAR por la Secretaría del despacho, el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **147** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **9 de septiembre de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **297c8620c8a3053ee0cacf020407c3db67eb7032b893cca0059dcf7c39dff7e3**
Documento generado en 08/09/2021 05:04:45 p. m.